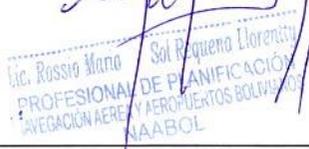


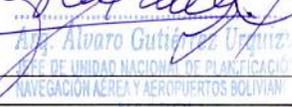
Proveido N°: 4	A:	<i>Ing. Rosario Reguera</i>						
<input type="checkbox"/> ATENCION URGENTE	<input type="checkbox"/> ELABORAR INFORME	<input type="checkbox"/> ELABORAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/> PARA SU CONSIDERACION	<input type="checkbox"/> PARA SU CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> PARA VoBo	<input type="checkbox"/> ARCHIVAR	<input type="checkbox"/> OTRO	
<p><i>Para su conocimiento y difusión en las Direcciones Nacionales y Regiones.</i></p> <p><i>[Signature]</i></p> <p><i>Arg. Álvaro Gutiérrez Urquiza</i> JEFE DE UNIDAD NACIONAL DE PLANEACION Y ORGANIZACION AEREA Y AEROPUERTOS BOLIVIANO NAAD/11</p>					Sello Recibido			
Adjunto:						Hora:		

Proveido N°: 5	A:							
<input type="checkbox"/> ATENCION URGENTE	<input type="checkbox"/> ELABORAR INFORME	<input type="checkbox"/> ELABORAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/> PARA SU CONSIDERACION	<input type="checkbox"/> PARA SU CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> PARA VoBo	<input type="checkbox"/> ARCHIVAR	<input type="checkbox"/> OTRO	
					Sello Recibido			
Adjunto:						Hora:		

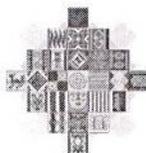
Proveido N°: 6	A:							
<input type="checkbox"/> ATENCION URGENTE	<input type="checkbox"/> ELABORAR INFORME	<input type="checkbox"/> ELABORAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/> PARA SU CONSIDERACION	<input type="checkbox"/> PARA SU CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> PARA VoBo	<input type="checkbox"/> ARCHIVAR	<input type="checkbox"/> OTRO	
					Sello Recibido			
Adjunto:						Hora:		

Proveido N°: 7	A:							
<input type="checkbox"/> ATENCION URGENTE	<input type="checkbox"/> ELABORAR INFORME	<input type="checkbox"/> ELABORAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/> PARA SU CONSIDERACION	<input type="checkbox"/> PARA SU CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> PARA VoBo	<input type="checkbox"/> ARCHIVAR	<input type="checkbox"/> OTRO	
					Sello Recibido			
Adjunto:						Hora:		

PROCEDENCIA: OFICINA CENTRAL		CITE ORIGINAL INF/DGE-UNP N° 0070/2024	
REMITENTE: ROSSIO MARIA DEL SOL REQUENA LORENTTY PROFESIONAL DE PLANIFICACIÓN		FECHA: 04/10/2024 HORA: 12:21:54 PM	
DESTINATARIO: ELMER POZO OLIVA DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO NAABOL			
REFERENCIA: TERCERA MODIFICACIÓN POA 2024			
PROCESO	Informe	ADJUNTO:	HOJAS : 10
Proveido N°: 1	A:	<i>Alvaro Gutierrez - UNP</i>	
<input type="checkbox"/> ATENCION URGENTE	<input type="checkbox"/> ELABORAR INFORME	<input type="checkbox"/> ELABORAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/> PARA SU CONSIDERACION
<input type="checkbox"/> PARA SU CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> PARA VoBo	<input type="checkbox"/> ARCHIVAR	<input type="checkbox"/> OTRO <input checked="" type="checkbox"/> X
Adjunto: <i>Adjunto informe tercera modificación POA 2024</i>		 	
Adjunto:		Hora:	

Proveido N°: 2		A: <i>Lic. Elmer Pozo</i>	
<input type="checkbox"/> ATENCION URGENTE	<input type="checkbox"/> ELABORAR INFORME	<input type="checkbox"/> ELABORAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/> PARA SU CONSIDERACION
<input type="checkbox"/> PARA SU CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> PARA VoBo	<input type="checkbox"/> ARCHIVAR	<input type="checkbox"/> OTRO
Adjunto: <i>Memorandum para su aprobación y aprobación de Tercera modificación POA 2024.</i>		 	
Adjunto:			
Adjunto:		Hora:	

Proveido N°: 3		A: <i>Lic. Gutierrez</i>	
<input type="checkbox"/> ATENCION URGENTE	<input type="checkbox"/> ELABORAR INFORME	<input type="checkbox"/> ELABORAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/> PARA SU CONSIDERACION
<input type="checkbox"/> PARA SU CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> PARA VoBo	<input type="checkbox"/> ARCHIVAR	<input type="checkbox"/> OTRO
Adjunto: <i>Aprobado</i>		 	
Adjunto:			
Adjunto:		Hora:	



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE OBRAS
PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA



INFORME
INF/DGE-UNP N° 0070/2024
OFC/2024-04678

A : ELMER POZO OLIVA
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO NAABOL

VIA : ALVARO JULIAN GUTIÉRREZ URQUIZU
JEFE DE UNIDAD NACIONAL DE PLANIFICACION

DE : ROSSIO MARÍA SOL REQUENA LLORENTTY
PROFESIONAL DE PLANIFICACIÓN

REF. : TERCERA MODIFICACIÓN POA 2024

FECHA: Viernes, 5 de octubre de 2024

Lic. Elmer Pozo Oliva
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
NAABOL

Alvaro Julián Gutiérrez Urquiza
JEFE DE UNIDAD NACIONAL DE PLANIFICACIÓN
NAABOL

I. ANTECEDENTES

En fecha 30 de noviembre de 2021, se promulga el Decreto Supremo N°4630, con el objetivo de crear la entidad "Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos - NAABOL", y normar su funcionamiento.

Siendo creada como una institución pública descentralizada de derecho público con personalidad jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda.

II. MARCO LEGAL

En fecha, 01 de enero de 2024, se promulga la Ley N° 1546, a objeto aprobar el Presupuesto General del Estado (PGE) del sector público para la Gestión Fiscal 2024, y otras disposiciones específicas para la administración de las finanzas públicas.

En fecha, 5 de julio de 2017, se promulga el DS N° 3246 Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, mismo que establece:

Artículo 20°. - (Modificaciones al Plan Operativo Anual)

- I. El Plan Operativo Anual podrá modificarse durante el ejercicio fiscal por cualquiera de las siguientes circunstancias:
 - o Cuando existan modificaciones en el Plan Estratégico Institucional;
 - o Cuando no comprometa modificaciones al Plan Estratégico Institucional.
- II. La aprobación de las modificaciones al Plan Operativo Anual es responsabilidad de la máxima instancia resolutoria facultada para el efecto.



III. DESARROLLO

3.1. PROGRAMACIÓN ANUAL OPERATIVA 2024

Los lineamientos de NAABOL están formulados acorde al Sistema de Planificación Integral del Estado - Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, el Plan General de Desarrollo Económico y Social – PGDES, como instrumento orientador, regulador y metodológico, donde la institución en el marco de sus funciones, establece y se orienta en el siguiente lineamiento estratégico del sector:

Fortalecimiento y mejoramiento de la infraestructura y servicios aeronáuticos

3.1.1. Fortalecimiento Institucional

El fortalecimiento institucional de NAABOL, está relacionado con su funcionamiento, operatividad y estructura, para cumplir con los objetivos de la entidad. Las funciones y responsabilidades de NAABOL son estratégicas y fundamentales dentro del concepto de seguridad nacional del Estado, por tanto, es importante definir todas las acciones necesarias para buscar la consolidación de su estructura y el de la infraestructura aeronáutica y aeroportuaria del país, que está a cargo de NAABOL.

Los aspectos administrativos y financieros tienen como eje central los ingresos que generan los aeropuertos por los servicios que prestan en diferentes rubros, todos vinculados al ámbito aeronáutico y los de apoyo en las terminales aeroportuarias (alquileres de locales comerciales y publicidad, sobrevuelos, aterrizajes, aeronáuticos y no aeronáuticos, etc.)

Se deben definir acciones para garantizar la sostenibilidad financiera de NAABOL la cual depende en gran medida de la eficiencia con que se administren los recursos para la ejecución de los procesos institucionales, con eficiencia, eficacia y transparencia en el marco de la normativa legal vigente.

3.1.2. Infraestructura Aeroportuaria

Destinada a desarrollar nuevos proyectos de inversión, así como para mejorar y mantener la infraestructura aeroportuaria, de manera particular en lo referente a pistas de aterrizaje, torres de control, áreas de rodaje y estacionamiento de aeronaves, entre otras. Estas de mejoras, refacciones y reparaciones se realizan en diferentes aeropuertos, y son atendidas como acciones de mediano y corto plazo.

3.1.3. Equipamiento Aeronáutico

El equipamiento aeronáutico está vinculado con los sistemas de soporte de aeronavegación y seguridad de las operaciones, consecuentemente son muchas las necesidades que se deben cubrir para garantizar una adecuada y segura operación en los aeropuertos. La modernización, y actualización son aspectos fundamentales que deben formar parte de los planes, programas y proyectos para los próximos 5 años.





3.1.4. Servicios Aeroportuarios y de Navegación Aérea.

Estos servicios tienen relación con las condiciones y calidad del equipamiento, y también con los niveles de capacitación del personal encargado de los servicios de la Navegación Aérea, Aeroportuarios y especializados afines.

En este sentido, la certificación del personal operativo de NAABOL es un aspecto que requiere particular atención bajo el concepto de calidad de formación y experiencia de trabajo para el logro de los objetivos institucionales, todo ello dentro de lo que es la gestión del Talento Humano. Este aspecto deberá formar parte de la planificación, ejecución y control de los procedimientos operativos del Sistema de Navegación Aérea en el espacio aéreo nacional.

Cuadro N° 1 LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Resultado PDSI	Lineamientos Estratégicos Institucionales
Se ha dotado y mejorado la infraestructura aeroportuaria para la integración del país y el fomento de actividades productivas y agropecuarias.	Fortalecimiento Institucional
	Infraestructura Aeroportuaria
	Equipamiento Aeronáutico
	Servicios Aeroportuarios y de Navegación Aérea.

Fuente: Unidad Nacional de Planificación

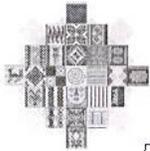
3.1.5. Objetivos Estratégicos Institucionales

En base a los lineamientos establecidos por el Sector e institucionales, para el sector transporte, *Fortalecimiento y mejoramiento de la infraestructura y servicios aeronáuticos*, en el cual se enmarca NAABOL, se han definido los objetivos institucionales (acciones de mediano plazo), a continuación, descritos:

Cuadro N° 2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Lineamientos Estratégicos Institucionales	Objetivos Estratégicos Institucionales
Fortalecimiento Institucional	Lograr el desarrollo sostenido de la Institución, priorizando los aspectos humanos, operacionales, tecnológicos, financieros y logísticos.
Infraestructura Aeroportuaria	Construir, ampliar y/o mejorar infraestructura aeroportuaria, así como equipar los aeropuertos a nivel nacional.
	Implementar el Hub en el Aeropuerto Internacional de Viru Viru.
Equipamiento Aeronáutico	Lograr altos niveles de seguridad y eficiencia en los Servicios de Navegación Aérea, Aeroportuarios y especializados afines, minimizando los riesgos operacionales.





Servicios Aeroportuarios y de Navegación Aérea.	Contar con la modernización del equipamiento necesario para la atención a la navegación aérea, comunicación y los servicios aeroportuarios.
---	---

Fuente: Unidad Nacional de Planificación

3.1.6. Estrategias Institucionales

A partir de los objetivos estratégicos establecidos, se han determinado las estrategias institucionales, mismas que se encuentran dentro del POA 2024 y se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 3 ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

Resultado PSDI	Lineamientos Estratégicos Institucionales	Objetivos Estratégicos Institucionales
Se ha dotado y mejorado la infraestructura aeroportuaria para la integración del país.	Fortalecimiento Institucional	Lograr el desarrollo sostenido de la Institución, priorizando los aspectos humanos, operacionales, tecnológicos, financieros y logísticos.
Se ha dotado y mejorado la infraestructura aeroportuaria para la integración del país.	Infraestructura Aeroportuaria	Construir, ampliar y/o mejorar infraestructura aeroportuaria, así como equipar los aeropuertos a nivel nacional.
Se ha desarrollado el Hub en el Aeropuerto Internacional de Viru Viru	Infraestructura Aeroportuaria	Implementar el Hub en el Aeropuerto Internacional de Viru Viru.
Se ha mejorado el servicio de transporte aéreo para la integración del país cumpliendo con la seguridad operacional.	Equipamiento Aeronáutico	Contar con la modernización del equipamiento necesario para la atención a la navegación aérea, comunicación y los servicios aeroportuarios
	Servicios Aeroportuarios y de Navegación Aérea.	Lograr altos niveles de seguridad y eficiencia en los Servicios de Navegación Aérea, Aeroportuarios y especializados afines, minimizando los riesgos operacionales.

Fuente: Unidad Nacional de Planificación

3.2. PRESUPUESTO VIGENTE AL TERCER TRIMESTRE 2024 Y MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

En fecha 01 de enero de 2024, se promulga la Ley N° 1546, mediante la cual se aprueba el Presupuesto General del Estado - PGE, para su vigencia durante la Gestión Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

En base a lo expuesto, el presupuesto inicial para NAABOL correspondiente a la gestión 2024, asciende a **Bs649.950.000** (Seiscientos cuarenta y nueve millones novecientos cincuenta mil 00/100 bolivianos), monto que fue modificado con un adicional de **Bs39.776**, incrementando a un total de **Bs.649.989.776** (Seiscientos cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y nueve mil setecientos setenta y seis 00/100 bolivianos).





La distribución por tipo de gasto es de la siguiente manera: i) Gasto corriente Bs522.062.024 e ii) Inversión Bs127.927.752.-, incluyendo las modificaciones presupuestarias que se realizaron en los trimestres transcurridos, como se expresa en el siguiente cuadro:

**Tabla N° 1 PRESUPUESTO 2024 VIGENTE AL TERCER TRIMESTRE 2024
DISTRIBUIDO POR TIPO DE GASTO**
(Expresado en bolivianos)

FUENTE	CONCEPTO	INICIAL	MOD 1T	MOD 2T	ADICIONAL	MOD 3T	VIGENTE
20-230	GASTO CORRIENTE	525.512.248	-3.490.000	0	39.776	0	522.062.023,64
20-230	INVERSIÓN	124.437.752	3.490.000	0	0	0	127.927.752,00
TOTALES		649.950.000	0	0	39.776	0	649.989.776

FUENTE: SIGEP - SIGMA

El presupuesto vigente distribuido en las 5 Direcciones Administrativas que conforman la Entidad, se expone a continuación, conjuntamente las modificaciones presupuestarias:

**Tabla N° 2 PRESUPUESTO 2024 VIGENTE AL TERCER TRIMESTRE 2024
DISTRIBUIDO POR DIRECCIONES ADMINISTRATIVAS**
(Expresado en bolivianos)

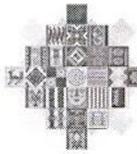
Cat. Progr.	DIRECCIÓN	INICIAL	MOD 1T	MOD 2T	ADICIONAL	MOD 3T	VIGENTE
000 01	ACTIVIDAD CENTRAL	244.836.233	-4.909.335	-610.000	39.776	-8.391.804	230.964.870
000 02	CONTROL SOCIAL	25.000	0	0		0	25.000
110 002	REG. LA PAZ	78.140.131	2.199.259	389.600		1.525.858	82.254.848
110 003	REG. COCHABAMBA	73.266.456	-1.598.561	133.200		1.593.950	73.395.045
110 004	REG. SANTA CRUZ	92.863.365	1.211.193	12.500		849.125	94.936.183
110 005	REG. BENI	36.381.063	-392.556	74.700		4.422.871	40.486.078
300	INVERSIONES	124.437.752	3.490.000	0		0	127.927.752
TOTALES		649.950.000	0	0	39.776	0	649.989.776

FUENTE: SIGEP - SIGMA

**Tabla N° 3 PRESUPUESTO 2024 VIGENTE AL TERCER TRIMESTRE 2024
PROYECTOS DE INVERSIÓN**

COD. SISIN	PROYECTO	INICIAL	MOD 1T	MOD 2T	MOD 3T	TOTAL
300 03890000100000 000	REPOS. SISTEMA DE APROXIMACION INSTRUMENTAL AEROPUERTO JORG	2.569.493,00	0	0		2.569.493,00
300 03890000100000 000	REPOS. SISTEMA DE APROXIMACION INSTRUMENTAL AEROPUERTO EL AL	2.568.032,00	0	0		2.568.032,00
300 03890000400000 000	CONST. TORRE DE CONTROL AEROPUERTO RIBERALTA	174.597,00	-16.724,93	0		157.872,07
300 03890000500000 000	MEJ. AEROPUERTO DE PUERTO SUAREZ	9.135.494,00	691.945,65	983.294,21		10.810.733,86
300 03890000600000 000	IMPLEM. PUENTE DE ABORDAJE AEROPUERTO ALCANTARI	1.179.436,00	1.634.629,49	0		2.814.065,49
300 03890000900000 000	MEJ. (EDTP) LADO AIRE AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL ALTO	0,00	0,00	27.200,00		27.200,00
300 03890001100000 000	REPOS. LOSAS DETERIORADAS PLATAFORMA PRINCIPAL Y CALLES DE ROD	0,00	154.601,66	0,00		154.601,66
300 03890001300000 000	MEJ. Y EQUIPAMIENTO AREA DE CARGA AEROPUERTO EL ALTO	0,00	3.490.000,00	0,00		3.490.000,00
300 03890001400000 000	MEJ. Y EQUIPAMIENTO AREA DE CARGA AEROPUERTO JORGE WILSTERMANN	0,00	19.795,37	0,00		19.795,37
300 03890001600000 000	AMPL. PLATAFORMA, PASILLO Y PUENTE ABORDAJE N° 8 AEROPUERTO IN	20.278.178,00	-866.342,68	-27.200,00	0,00	19.384.635,32
300 03890001700000 000	CONST. SERVICIO SSEI AEROPUERTO RIBERALTA	0,00	2.760.648,51	0,00		2.760.648,51
300 03890001800000 000	AMPL. PISTA DE ATERRIZAJE AEROPUERTO RIBERALTA	0,00	13.361.185,83	0,00		13.361.185,83
300 03890001900000 000	CONST. TORRE DE CONTROL, BLOQUE TECNICO Y SALA DE MAQUINAS AE	0,00	2.056.967,77	0,00		2.056.967,77
300 03890002000000 000	IMPLEM. PUENTE DE ABORDAJE 4 AEROPUERTO INTERNACIONAL EL ALT	0,00	6.575.000,00	0,00		6.575.000,00
300 03890002100000 000	MEJ. PAVIMENTO FLEXIBLE, VIAS DE CIRCULACION AEROPUERTO INTERN	0,00	6.760.000,00	0,00		6.760.000,00
300 03890002200000 000	EQUIP. ESTACIONES METEOROLOGICAS AUTOMATICAS AEROPUERTOS SL	0,00	0,00	15.000.000,00		15.000.000,00
300 03890002300000 000	IMPLEM. INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE EQUIPAMIENTO AEROF	0,00	0,00	0,00	6.923.808,00	6.923.808,00
300 03890002400000 000	IMPLEM. INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE EQUIPAMIENTO AEROF	0,00	0,00	0,00	6.798.528,00	6.798.528,00
300 05120124900000 000	MEJ. AEROPUERTOS DE BOLIVIA	88.532.522,00	-33.131.706,67	-15.983.294,21	-13.722.336,00	25.695.185,12
TOTAL		124.437.752,00	3.490.000,00	0,00	0,00	127.927.752,00





3.2.1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS TERCER TRIMESTRE 2024

Las acciones de corto plazo (establecidas en el POA) constituyen el fundamento y dirección de las operaciones institucionales para la ejecución y logro de las acciones de mediano plazo definidas en el Plan Estratégico Institucional.

En este sentido, es necesario que las acciones de corto plazo cuenten con presupuesto necesario para el logro de las actividades establecidas. En el marco de cada una de ellas, se han realizado modificaciones presupuestarias internas aprobadas con resolución administrativa en el periodo 01 de julio - 30 de septiembre 2024, que han afectado el techo de las acciones aprobadas, de acuerdo al siguiente detalle:

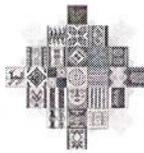
- Modificación NAABOL-DNJ- RA- N° 051/2024, de fecha 19 de julio 2024
- Modificación NAABOL-DNJ- RA- N° 053/2024, de fecha 25 de julio 2024
- Modificación NAABOL-DNJ- RA- N° 055/2024, de fecha 5 de agosto 2024
- Modificación NAABOL-DNJ- RA- N° 058/2024, de fecha 8 de agosto 2024
- Modificación NAABOL-DNJ- RA- N° 060/2024, de fecha 21 de agosto 2024
- Modificación NAABOL-DNJ- RA- N° 063/2024, de fecha 19 de septiembre 2024
- Modificación NAABOL-DNJ- RA- N° 065/2024, de fecha 30 de septiembre 2024

- **Modificación NAABOL-RA- N° 051/2024**

En fecha 19 de julio de 2024, se emite la Resolución Administrativa NAABOL-RA- N° 051/2024, misma que aprueba el trámite de **Modificación Presupuestaria – Traspaso Presupuestario Intrainstitucional, Traspaso Presupuestario Intrainstitucional Inversión Pública y Gasto Corriente**, de acuerdo al siguiente detalle:

- Traspaso Presupuestario Intrainstitucional al interior del proyecto “Ampliación, Plataforma, Pasillo y Puente de Abordaje N° 8 Aeropuerto Internacional Viru Viru por **Bs. 19.674,62 (Diecinueve mil seiscientos setenta y cuatro 62/100 bolivianos)** con Fuente de Financiamiento 20 “Recursos Específicos” y Organismo Financiador 230 “Otros Recursos Específicos”
- Traspaso Presupuestario Intrainstitucional al interior de las Direcciones Administrativas por **Bs 1.955.608,00 (Un millón novecientos cincuenta y cinco mil seiscientos ocho 00/100 bolivianos)**.





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE OBRAS
PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA



• **Modificación NAABOL-RA- N° 053/2024**

En fecha 25 de julio de 2024, se emite la Resolución Administrativa NAABOL-RA- N° 53/2024, misma que aprueba el trámite de **Modificación Presupuestaria – Traspaso Presupuestario Intrainstitucional, en Gasto Corriente**, de acuerdo al siguiente detalle:

- Traspaso Presupuestario Intrainstitucional al interior de las direcciones Administrativas por **Bs2.267.669 (Dos millones doscientos sesenta y siete Mil seiscientos sesenta y nueve 00/100 bolivianos)** con Fuente de Financiamiento 20 "Recursos Específicos" y Organismo Financiador 230 "Otros Recursos Específicos".

• **Modificación NAABOL-RA- N° 055/2024**

En fecha 05 de agosto de 2024, se emite la Resolución Administrativa NAABOL-RA- N° 055/2024, misma que aprueba el trámite de **Modificación Presupuestaria – Traspaso Presupuestario Intrainstitucional en Gasto Corriente**, de acuerdo al siguiente detalle:

- Traspaso Presupuestario Intrainstitucional al interior de las Direcciones Administrativas de Administración Central por **Bs15.312.854 (Quince millones trescientos doce mil ochocientos cincuenta y cuatro 00/100/100 bolivianos)** con Fuente de Financiamiento 20 "Recursos Específicos" y Organismo Financiador 230 "Otros Recursos Específicos".

• **Modificación NAABOL-RA- N° 058/2024**

En fecha 8 de agosto de 2024, se emite la Resolución Administrativa NAABOL-RA- N° 058/2024, misma que aprueba el trámite de **Modificación Presupuestaria – Traspaso Presupuestario Intrainstitucional en Inversión Pública**, de acuerdo al siguiente detalle:

- Traspaso Presupuestario Intrainstitucional del Proyecto "Mejoramiento Aeropuertos de Bolivia" al Proyecto "Implementación, instalación y puesta en servicio de equipamiento Aeropuerto Internacional Alcantari" por **Bs6.923.808,00 (Seis millones novecientos veintitrés mil ochocientos ocho 00/100 bolivianos)** con Fuente de Financiamiento 20 "Recursos Específicos" y Organismo Financiador 230 "Otros Recursos Específicos".
- Traspaso Presupuestario Intrainstitucional del Proyecto "Mejoramiento Aeropuertos de Bolivia" al Proyecto "Implementación, instalación y puesta en servicio de equipamiento Aeropuerto Internacional Viru Viru" por **Bs6.798.528,00 (Seis millones setecientos noventa y ocho mil quinientos veintiocho 00/100 bolivianos)** con Fuente de Financiamiento 20 "Recursos Específicos" y Organismo Financiador 230 "Otros Recursos Específicos".

• **Modificación NAABOL-RA- N° 060/2024**

En fecha 21 de agosto de 2024, se emite la Resolución Administrativa NAABOL-RA- N° 060/2024, misma que aprueba el trámite de **Modificación Presupuestaria – Traspaso Presupuestario Intrainstitucional, Gasto Corriente**, de acuerdo al siguiente detalle:





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE OBRAS
PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA



- Traspaso Presupuestario Intrainstitucional al interior de las Direcciones Administrativas de Administración Central por **Bs1.413.736,00 (Un millón cuatrocientos trece mil setecientos treinta y seis 00/100/100 bolivianos)** con Fuente de Financiamiento 20 “Recursos Específicos” y Organismo Financiador 230 “Otros Recursos Específicos”.

- **Modificación NAABOL-RA- N° 063/2024**

En fecha 19 de mayo de 2024, se emite la Resolución Administrativa NAABOL-RA- N° 063/2024, misma que aprueba el trámite de **Modificación Presupuestaria – Traspaso Presupuestario Intrainstitucional, Inversión Pública y Gasto Corriente** de acuerdo al siguiente detalle:

- Traspaso Presupuestario Intrainstitucional al interior de los proyectos “Implementación, instalación y puesta en servicio de equipamiento aeropuerto internacional Alcantari” e “Implementación, instalación y puesta en servicio de equipamiento aeropuerto internacional Viru Viru” por **Bs6.149.856.- (Seis millones ciento cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta y seis)** con Fuente de Financiamiento 20 “Recursos Específicos” y Organismo Financiador 230 “Otros Recursos Específicos”.
- Traspaso Presupuestario Intrainstitucional al interior de las direcciones Administrativas por **Bs9.406.770.- (Nueve millones cuatrocientos seis mil setecientos setenta)** con Fuente de Financiamiento 20 “Recursos Específicos” y Organismo Financiador 230 “Otros Recursos Específicos”.

- **Modificación NAABOL-RA- N° 065/2024**

- Traspaso Presupuestario Intrainstitucional al interior de las direcciones Administrativas por **Bs410.350.- (Nueve millones cuatrocientos seis mil setecientos setenta)** con Fuente de Financiamiento 20 “Recursos Específicos” y Organismo Financiador 230 “Otros Recursos Específicos”.

Las citadas modificaciones presupuestarias realizadas el tercer trimestre 2024, han modificado los techos presupuestarios de las Acciones de Corto Plazo establecidas en el POA 2024, como se expresa en el siguiente cuadro:





Tabla N° 4 MODIFICACIONES PRESUPUESTO POA 2024
(Expresado en bolivianos)

ACCIONES DE CORTO PLAZO) GESTIÓN 2024	Presupuesto inicial	1era. MOD	2da. MOD	Adicional	3era. MOD	Vigente
Efectuar una gestión administrativa de los recursos para la ejecución de procesos institucionales, con eficiencia, eficacia y transparencia, en el marco de las normas públicas y reglamentación técnica legal y vigente.	209.997.734,00	- 4.909.335,11	8.349.372,64	39.775,64	- 1.977.719,00	211.499.828,17
Desarrollar un Sistema de Gestión de la Calidad a los procesos sustantivos y administrativos de la Institución, certificado según normas internacionales.	435.000,00	-	-	-	-	435.000,00
Implementar proyectos de inversión para la mejora, ampliación y equipamiento para los tres principales aeropuertos internacionales del país (El Alto, Jorge Wisterman y Viru Viru)	25.415.703,00	16.133.054,35	15.000.000,00	-	6.798.528,00	63.347.285,35
Elaborar y ejecutar planes y proyectos de mantenimiento y mejoramiento de infraestructura aeroportuaria, adoptando las normas y procedimientos técnicos.	94.451.017,00	- 11.025.149,79	- 14.016.705,79	-	- 9.963.936,00	59.445.225,42
Desarrollar estudios para la implementación del HUB de Viru Viru	4.571.032,00	- 1.617.904,56	- 983.294,21	-	3.165.408,00	5.135.241,23
Planificar e implementar los procedimientos de prestación de servicios de seguridad aeroportuaria, facilitación y otros auxiliares, en los aeropuertos que controla la Institución, según la RAB y recomendaciones de la OACI.	184.508.097,00	831.395,00	- 396.663,00	-	- 930.496,00	184.012.333,00
Planificar, ejecutar y controlar los procedimientos operativos del Sistema de Navegación Aérea en el espacio aéreo nacional, según las reglamentaciones y recomendaciones de organismos de aviación civil.	35.186.918,00	430.440,11	1.413.859,00	-	14.740.470,50	51.771.687,61
Incentivar a los operadores aéreos y población en general a utilizar nuestros servicios seguros y de calidad.	36.433.466,00	157.500,00	- 295.524,00	-	454.706,00	36.750.148,00
Formular y ejecutar planes, programas y proyectos de equipamiento, mantenimiento y/o reparación de los sistemas de comunicación electrónicos, electromecánicos e informáticos de la Institución.	58.951.033,00	-	- 9.071.044,64	-	- 12.286.961,50	37.593.026,86
TOTAL	649.950.000	0	0	39.776	0	649.989.776

FUENTE: SIGEP – SIGMA

En el periodo del tercer trimestre, las modificaciones fueron de la siguiente manera:

- Por una parte, se ha disminuido el presupuesto de las siguientes acciones:
 - **Bs-1.977.719** (Un millón novecientos setenta y siete mil setecientos diecinueve 00/100 bolivianos), de: "Efectuar una gestión administrativa de los recursos para la ejecución de procesos institucionales, con eficiencia, eficacia y transparencia, en el marco de las normas públicas y reglamentación técnica legal y vigente".
 - **Bs-9.963.936** (Nueve millones novecientos sesenta y tres mil novecientos treinta y seis 00/100 bolivianos), de: "Elaborar y ejecutar planes y proyectos de mantenimiento y mejoramiento de infraestructura aeroportuaria, adoptando las normas y procedimientos técnicos."
 - **Bs- 930.496,00** (Novecientos treinta mil cuatrocientos noventa y seis 00/100 bolivianos), de: "Planificar e implementar los procedimientos de prestación de servicios de seguridad aeroportuaria, facilitación y otros auxiliares, en los aeropuertos que controla la Institución, según la RAB y recomendaciones de la OACI."
 - **Bs-12.286.961,50** Doce millones doscientos ochenta y seis mil novecientos sesenta y uno 50/100, de: Formular y ejecutar planes, programas y proyectos de





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE OBRAS
PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA



equipamiento, mantenimiento y/o reparación de los sistemas de comunicación electrónicos, electromecánicos e informáticos de la Institución.”

- Por otra parte, se ha incrementado el presupuesto de las siguientes acciones:
 - “Implementar proyectos de inversión para la mejora, ampliación y equipamiento para los tres principales aeropuertos internacionales del país (El Alto, Jorge Wisterman y Viru Viru)”, en **Bs6.798.528** (Seis millones setecientos noventa y ocho quinientos veintiocho 00/100 bolivianos).
 - “Desarrollar estudios para la implementación del HUB de Viru Viru”, en **Bs3.165.408,00** (Tres millones ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos ocho 00/100 bolivianos).
 - “Planificar e implementar los procedimientos de prestación de servicios de seguridad aeroportuaria, facilitación y otros auxiliares, en los aeropuertos que controla la Institución, según la RAB y recomendaciones de la OACI”, en **Bs14.740.470,50** (Catorce millones setecientos cuarenta mil cuatrocientos setenta 50/100).
 - “Incentivar a los operadores aéreos y población en general a utilizar nuestros servicios seguros y de calidad”, en **Bs454.706,00** (Cuatrocientos cincuenta y cuatro setecientos seis 00/100).

En este sentido, el presupuesto vigente de las Acciones de Corto Plazo, al 30 de septiembre 2024, es el que se expresa en la tabla N°4.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el marco de la normativa vigente, en el periodo del tercer trimestre de la gestión 2024 se han aprobado modificaciones presupuestarias que han modificado los techos presupuestarios de las Acciones de Corto Plazo establecidas en el POA 2024.

Por lo mencionado, se recomienda, remitir el presente informe y sus adjuntos a Dirección General Ejecutiva, para su aprobación y correspondiente firma de los formularios POA 2024.

Es cuanto puedo informar para fines consiguientes.

Atentamente,


Rusio María Soledad Llorenti
PROFESIONAL DE PLANIFICACIÓN
NAABOL

Adj. Form. POA
c.c. Arch.





ENTIDAD 389: NAABOL - NAVEGACION AEREA Y AEROPUERTOS BOLIVIANOS
PLAN OPERATIVO ANUAL 2024



PLAN OPERATIVO ANUAL - POA 2024

Cód.	Acción de Costa Flete Gestión 2024	Resultado Esperado Gestión 2024	Operaciones	Actividades	Fecha Inicio/Fin	Resultados Intermedios Esperados	Tareas Específicas	Áreas o Unidades Organizacionales Ejecutoras	Presupuesto Inicial	Mod. 1er Trimestre	Mod. 2do Trimestre	Adicional	Mod. 3er Trimestre	Presupuesto Vigente		
3.3.2.1.1.1.1	Ejecutar una gestión administrativa de los recursos para la ejecución de procesos institucionales, con eficiencia, eficacia y transparencia, en el marco de las normas públicas y reglamentación técnica legal y vigente.	100% de ejecución financiera	Gestionar la administración de los recursos asignados a las Direcciones Nacionales y Unidades Nacionales en el marco de los principios de transparencia y legalidad para asegurar una administración eficiente.	Remuneraciones mensuales por los servicios prestados por el personal de planta y eventual así como los pagos emergentes al sistema de previsión social y otros.	01/01/2024	31/12/2024	Personal de planta y eventual controlado	Pago de sueldos y Previsión social	DNAF / UNH	27.230.482	0	0	0	0	27.230.482	
			Trabajos especializados y de apoyo en actividades propias de la entidad (consultoría de línea, por producto y convenio).	01/01/2024	31/12/2024	Consultoría de línea y por producto en ejecución	Pago de consultoría de línea y por producto	DNAF	5.430.312	0	0	0	0	-2.000.000	3.430.312	
			Apoyo integral oportuno en la contratación de servicios, obtención de recursos materiales, financieros y humanos de acuerdo a los requerimientos de las Unidades Subordinadas, en el marco de los principios de transparencia y legalidad.	Atención oportuna en el pago de servicios básicos, contratación de servicios no personales, capacitación de personal, seguimiento de actividades programadas, gastos de refrigerio al personal, ropa de trabajo, materiales, suministros y bienes de consumo de acuerdo a los requerimientos de las Unidades Subordinadas, en el marco de los principios de transparencia y legalidad.	01/01/2024	31/12/2024	Requerimientos de servicios y materiales atendidos	Pago de servicios no personales y de materiales y suministros adquiridos	DGE, DNAF, DHO, DHDMA y Jefaturas de Unidad	47.435.409	-3.728.519	5.071.024	0	-5.558.058	42.120.056	
			Procesar y administrar los gastos y recursos devengados, judiciales, y otros por la Dirección Nacional Administrativa Financiera	Procesar pago de amortización de deuda pública o largo plazo, gastos devengados, obligaciones por afectaciones al IGA.	01/01/2024	31/12/2024	Deudo pagado	Deuda pública, devengados y beneficios sociales procesada	DNAF	42.738.432	24.468.334	0	0	0	0	47.226.718
			Gestionar eficientemente los gastos por concepto de impuestos, multas, gravámenes, intereses penales, tasas y operaciones cambiarias y gastos judiciales.	Procesar pago de impuestos, multas, gravámenes, intereses penales, tasas, operaciones cambiarias y gastos judiciales.	01/01/2024	31/12/2024	Procesos pagados	Impuestos, gravamen, tasas, operaciones cambiarias y judiciales atendidos	DNAF	52.326.275	-23.149.152	0	0	39.774	5.816.339	85.012.228
			Cumplimiento a normativa para la restitución de la Rendición Pública de Cuentas.	Rendición Pública de Cuentas, Inicial y Final.	01/01/2024	31/12/2024	Rendición Pública de Cuentas ejecutada	Rendición pública de cuentas inicial y final	DGE / ULC	25.000	0	0	0	0	0	25.000
3.3.2.1.1.1.1	Administrar eficientemente los activos fijos, bienes, muebles e inmuebles de NAABOL.		Centar con información actualizada de los activos reales y fijos de Seguridad de la información.	Contratar Póliza de Seguro, Multiriesgo, Automotores, Seguros y Mobiliarios.	01/01/2024	31/12/2024	Bienes Asegurados	Pólizas contratadas	DNAF	14.411.424	-2.800.000	100.000	0	0	12.211.424	
			Administrar eficientemente los activos fijos, bienes, muebles e inmuebles de NAABOL.	Gestionar eficientemente los activos fijos, bienes, muebles e inmuebles de NAABOL.	01/01/2024	31/12/2024	Cediones realizadas	Administración eficiente de activos fijos, bienes, muebles e inmuebles de NAABOL.	DNAF	0	0	3.178.348	0	0	45.000	3.243.348
3.3.2.1.1.1.2	Desarrollar un Sistema de Gestión de la Calidad o los procesos sustantivos y administrativos de la institución, certificado según normas internacionales.	Se ha mantenido la certificación del Servicio de Meteorología y se ha obtenido la certificación ISO 9001:2015, para el AEMMAP.	Sistemas de Gestión de Calidad implementados.	Auditorías internas de certificación y mantenimiento con la ISO 9001:2015, ejecutadas.	01/01/2024	31/12/2024	Programa de auditoría aprobado	Auditorías externas realizadas, certificado de mantenimiento obtenido en Meteorología y de Gestión de Calidad en el AEMMAP.	DNAF	435.000	0	0	0	0	435.000	
3.3.2.1.1.2.1	Implementar proyectos de inversión para la mejora, ampliación y equipamiento para los tres principales aeropuertos internacionales del país (El Alto, Jorge Wilsterman y Viru Viru)	Al menos 9 Proyectos de inversión en infraestructura ejecutados	Mantenimiento y reparación de infraestructura y equipamiento en los tres principales aeropuertos internacionales del país (El Alto, Jorge Wilsterman y Viru Viru)	Mejoramiento de Aeropuertos. Mantenimiento principales aeropuertos internacionales del país (El Alto, Jorge Wilsterman y Viru Viru)	01/01/2024	31/12/2024	Componentes contratados	Ejecución de acuerdo a cronograma	DHDMA	25.415.703	14.133.054	15.000.000	0	4.776.528	43.347.285	
3.3.2.1.1.2.1	Elaborar y ejecutar planes y proyectos de mantenimiento y equipamiento de infraestructura aeroportuaria, adaptando las normas y procedimientos técnicos.	Al menos 3 Proyectos de inversión en infraestructura ejecutados	Mantenimiento y reparación de infraestructura y equipamiento de las Direcciones Regionales y Aeródromos Secundarios.	Mejoramiento de Aeropuertos. Mantenimiento de Direcciones Regionales y aeródromos secundarios	01/01/2024	31/12/2024	85% de ejecución financiera	Mantenimiento de infraestructura ejecutada	DHDMA/D.REG.	94.451.017	-11.025.150	-14.016.704	0	-1.943.734	51.445.225	
3.3.2.1.1.1.1	Desarrollar estudios para la implementación del HUB de Viru Viru	Al menos 1 estudio de Preinversión realizado	Desarrollar el Plan de Desarrollo Estratégico para el Aeropuerto Internacional Viru Viru	Desarrollar estudios para la implementación del HUB de Viru Viru.	01/01/2024	31/12/2024	1 consultoría realizada	Realizar el Plan Estratégico para la implementación del Hub en Viru Viru	DHDMA	4.571.032	-1.417.905	-983.294	0	2.145.408	5.135.241	
3.3.2.1.1.1.1	Planificar e implementar los procedimientos de prestación de servicios de seguridad aeroportuaria, fiscalización y otros auxiliares, en los aeropuertos que controla la Institución, según la RAB y recomendaciones de la OACI.	4 Aeropuertos Certificados	Gestionar la administración de los recursos asignados a las Direcciones Regionales y Subregional, para dar soporte a los servicios operacionales.	Remuneraciones mensuales y actividades colaterales del personal de planta y actividades colaterales de las Direcciones Regionales, Jefatura Subregional y Aeródromos Secundarios.	01/01/2024	31/12/2024	Personal de planta y eventual controlado	Pago de sueldos y Previsión social	DNAF / Reg. LP, SCI, C8A, BE	144.755.211	-1.945.473	0	0	0	142.809.718	
			Trabajos especializados y de apoyo en actividades propias de la entidad (consultoría de línea, por producto y convenio).	Atención oportuna en la contratación de servicios básicos, no personales, adquisición de materiales, suministros y bienes de consumo de acuerdo a los requerimientos de las Direcciones Regionales, Jefatura Subregional y Área Sustantiva, en el marco de los principios de transparencia y legalidad.	01/01/2024	31/12/2024	Consultoría de línea y por producto en ejecución	Pago de consultoría de línea y por producto	DHO / Reg. LP, SCI, C8A, BE	2.028.873	0	-562.410	0	0	1.466.463	
			Procesamiento y administración de gastos y recursos devengados, judiciales y pago de impuestos y otros en las Direcciones Regionales y Jefatura Subregional.	Gastos de refrigerio, participación en cursos de capacitación, seguimiento a las actividades operacionales, y gastos de taxi.	01/01/2024	31/12/2024	50% de ejecución financiera	Pago de servicios no personales y suministros en Direcciones Regionales y Jefatura Subregional	DHO / Reg. LP, SCI, C8A, BE	4.146.315	161.840	74.032	0	-753.541	5.428.644	
			Procesamiento y administración de gastos y recursos devengados, judiciales y pago de impuestos y otros en las Direcciones Regionales y Jefatura Subregional.	Requerimientos de servicios y materiales atendidos	01/01/2024	31/12/2024	Requerimientos de servicios y materiales atendidos	Pago de servicios no personales y de materiales y suministros adquiridos	DNAF / Reg. LP, SCI, C8A, BE	11.577.498	2.415.248	111.715	0	-174.955	14.127.704	



PLAN OPERATIVO ANUAL - POA 2024

Cód.	Acción de Corto Plazo Gestión 2024	Resultado Esperado Gestión 2024	Operaciones	Actividades	Fecha Prevista Inicio/fin	Resultados Intermedios Esperados	Tareas Específicas	Áreas o Unidades Organizaciones Ejecutoras	Presupuesto Inicial	Mod. 1er. Trimestre	Mod. 2do Trimestre	Adicional	Mod. 3er Trimestre	Presupuesto Vigente
3.3.2.3.1.1.2.1	Planificar, ejecutar y controlar los procedimientos operativos del Sistema de Navegación Aérea en el espacio aéreo nacional, según las reglamentaciones y recomendaciones de organismos de aviación civil.	100% de Incidentes atendidos	Regular de forma efectiva los proyectos de ingeniería Civil, obras de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura aeroportuaria en las Direcciones Regionales, Jefatura Subregional y Aeródromos Secundarios a cargo de la Dirección Nacional de Desarrollo y Mantenimiento Aeroportuario.	Atención oportuna a las contrataciones de servicios no personales, solicitudes de materiales, suministros, bienes de consumo requeridos por la Dirección de Desarrollo y Mantenimiento Aeroportuario.	01/01/2024	31/12/2024	Requerimientos de servicios y materiales atendidos por la DNDMA	DND / DNDMA / JRN/A / Reg. LP, SCL, CBA, BE	24.411.827	2.057.440	740.818	0	14.279.111	42.009.174
			Mantener el funcionamiento de equipos y sistemas eléctricos operativos, sin interrupciones en los aeropuertos de las Direcciones Regionales, y Aeródromos Secundarios.	Atención oportuna a las solicitudes de materiales eléctricos, repuestos, accesorios y otros requeridos por las Direcciones Regionales, y Aeródromos Secundarios.	01/01/2024	31/12/2024	Requerimientos de materiales, repuestos y otros atendidos por las Direcciones Regionales, y Aeródromos Secundarios.	DND / DNDMA / JRN/A / Reg. LP, SCL, CBA, BE	10.475.091	-1.627.000	453.041	0	440.540	7.741.492
3.3.2.3.1.1.2.1	Incentivar a los operadores aéreos y población en general a utilizar nuestros servicios seguros y de calidad.	80% Operadores aéreos satisfechos	Optimizar la administración de los recursos asignados a las Direcciones Regionales, Jefatura Subregional en el marco de los principios de transparencia y legalidad con el fin de asegurar servicios de navegación aérea seguros y de calidad.	Atención oportuna a las solicitudes de servicios básicos y no personales para los terminales aeroportuarios.	01/01/2024	31/12/2024	Terminales atendidos.	DND / DNDMA / JRN/A / Reg. LP, SCL, CBA, BE	30.273.348	124.500	-40.772	0	947.834	31.305.932
				Atención médica y productos químicos para el funcionamiento de terminales aeroportuarios.	01/01/2024	31/12/2024	Aeropuertos con atención médica en cumplimiento a normativa	DND / DNDMA / JRN/A / Reg. LP, SCL, CBA, BE	2.104.309	20.000	-310.748	0	-583.130	1.328.231
				Atención oportuna a las solicitudes de materiales, suministros, bienes de consumo y ropa de trabajo requerido por las Direcciones Regionales y Subregional.	01/01/2024	31/12/2024	Personal atendido con Material, suministros y ropa de trabajo	DND / DNDMA / JRN/A / Reg. LP, SCL, CBA, BE	4.083.809	11.000	54.214	0	11.780	4.213.005
3.3.2.3.1.2.1.1	Formular y ejecutar planes, programas y proyectos de equipamiento, mantenimiento y/o reparación de los sistemas de comunicación electrónicos, electromecánicos e informáticos de la institución.	100% de ejecución financiera	Equipamiento, mantenimiento y reparación de equipos de las Direcciones Regionales y Aeródromos Secundarios.	Adquisición, mantenimiento y/o reparación de equipos de las Direcciones Regionales y Aeródromos Secundarios.	01/01/2024	31/12/2024	50% de ejecución financiera	DND / CNG / Reg. LP, SCL, CBA, BE	24.522.534	0	-111.472	0	-5.119.317	19.291.444
			Equipamiento menor para Oficina Central.	Adquisición mantenimiento y/o reparación de equipos para Oficina Central.	01/01/2024	31/12/2024	Equipos adquiridos	DNAF / Reg. LP, SCL, CBA, BE	34.428.617	0	-8.169.373	0	-7.167.565	16.301.541
TOTAL GENERAL									649.930.000	0	0	39.774	0	649.969.774

	NOMBRE / CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	Lic. Rosio María Sol Requena Llorenty PROFESIONAL DE PLANIFICACIÓN NAABOL	
REVISADO POR:	Arg. Alvaro Gutiérrez Urquiza JEFE DE UNIDAD NACIONAL DE PLANIFICACIÓN NAABOL	
APROBADO POR:	Lic. Elmer Pozo Oliva DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO NAABOL	

ENTIDAD 389: NAABOL - NAVEGACION AEREA Y AEROPUERTOS BOLIVIANOS
RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
PLAN OPERATIVO ANUAL - GESTIÓN 2024

SECTOR	ARTICULACIÓN AL PDES (A)					Código PSDI	PRODUCTO O RESULTADO	Código PEI	Objetivo Estratégico Institucional	Ponderación (%)	Indicador de Eficacia	Área o Unidad Organizacional Responsable	Código POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2024	Resultado Esperado Gestión 2024	COD PROG.	DENOMINACIÓN	PROGRAMACIÓN FÍSICA %					Total %	Presupuesto Inicial	Presupuesto				
	P	E	M	R	A													1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	1era. MOO			2da. MOO	Adicional	3era. MOO	Vigente	
TRANSPORTE AEREO	6	3	3	2	1	332.1.1	Se ha dotado y mejorado la infraestructura aeroportuaria para la integración del país	332.1.1.1	Lograr el desarrollo sostenido de la institución, priorizando los aspectos humanos, operacionales, tecnológicos, financieros y logísticos.	25 %	Porcentaje del Monto ejecutado	Dirección Nacional Administrativa y Financiera	3.3.2.1.1.1.1	Elechar una gestión administrativa de los recursos para la ejecución de procesos institucionales, con eficiencia, eficacia y transparencia, en el marco de las normas publicas y reglamentación tecnica legal y vigente.	100% de ejecución financiera	000	Administración Central	25	25	24	26	100	209.997.734	-4.909.835	8.849.373	39.776	-1.977.719	211.489.829	
	6	3	3	2	1	332.1.1	Se ha dotado y mejorado la infraestructura aeroportuaria para la integración del país	332.1.1.2	Lograr el desarrollo sostenido de la institución, priorizando los aspectos humanos, operacionales, tecnológicos, financieros y logísticos.	3 %	Porcentaje de Avance de implementación del Sistema de Gestión de Calidad	Dirección Nacional de Operaciones	3.3.2.1.1.2.1	Desarrollar un Sistema de Gestión de la Calidad a los procesos sustantivos y administrativos de la institución, certificado según normas internacionales.	Se ha mantenido la certificación del Sistema de Gestión de Meteorología y se ha obtenido la certificación ISO 9001:2015, para el AISMAP.	000	Administración Central	22	33	4	39	100	435.000	0	0	0	0	435.000	
TRANSPORTE AEREO	6	3	3	2	1	332.1.1	Se ha dotado y mejorado la infraestructura aeroportuaria para la integración del país	332.1.1.2	Construir, ampliar y/o mejorar infraestructura aeroportuaria, así como equipar los aeropuertos a nivel nacional.	15 %	Porcentaje de proyectos de inversión en infraestructura ejecutados	Dirección Nacional de Desarrollo Y Mantenimiento Aeroportuario	3.3.2.1.1.2.2	Implementar proyectos de inversión para la mejora, ampliación y equipamiento para los tres principales aeropuertos internacionales del país (El Alto, Jorge Wileman y Viru Viru)	Al menos 5 Proyectos de inversión en infraestructura y Equipamiento ejecutados	300	Infraestructura y Equipamiento Aeroportuario	5	19	38	38	100	25.415.703	16.133.054	15.000.000	0	6.796.528	62.347.295	
	6	3	3	2	1	332.1.1	Se ha dotado y mejorado la infraestructura aeroportuaria para la integración del país	332.1.1.2	Construir, ampliar y/o mejorar infraestructura aeroportuaria, así como equipar los aeropuertos a nivel nacional.	10 %	Porcentaje de Aeropuertos desarrollados, mejorados y/o mantenidos ajustados a nivel nacional	Dirección Nacional de Desarrollo Y Mantenimiento Aeroportuario	3.3.2.1.1.2.3	Elaborar y ejecutar planes y proyectos de mantenimiento y mejoramiento de infraestructura aeroportuaria, adaptando las normas y procedimientos técnicos.	Al menos 6 Proyectos de inversión en infraestructura ejecutados	300	Infraestructura y Equipamiento Aeroportuario	34	39	17	10	100	94.451.017	-11.025.150	-14.016.706	0	-9.943.936	59.445.225	




ENTIDAD 389: NAABOL - NAVEGACION AEREA Y AEROPUERTOS BOLIVIANOS
RESUMEN DE LA ARTICULACION DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL
PLAN OPERATIVO ANUAL - GESTION 2024



SECTOR	ARTICULACION AL PDES (A)					Código PSDI	PRODUCTO O RESULTADO	Código PEI	Objetivo Estratégico Institucional	Ponderación (%)	Indicador de Eficacia	Área o Unidad Organizacional Responsable	Código PCA	Acción de Corto Plazo Gestión 2024	Resultado Esperado Octubre 2024	CÓD. PROG.	DENOMINACIÓN	PROGRAMACION FISICA %					Total %	Presupuesto Inicial	Presupuesto				
	P	E	M	R	A													1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	1er. MOD			2da. MOD	Adicional	3era. MOD	Vigente	
TRANSPORTE AEREO	6	3	3	2	2		Se ha desarrollado el Hub en el Aeropuerto Internacional Viru Viru	332211	Implementar el Hub en el Aeropuerto Internacional de Viru Viru	10%	Numero de Estudios para el Hub Viru Viru elaborados.	Dirección Nacional de Desarrollo Y Mantenimiento Aeroportuario	33221111	Desarrollar estudios para la implementación del HUB de Viru Viru	Al menos 1 estudio de Preinversión realizado	310	Implementar el Hub en el Aeropuerto Internacional de Viru Viru	0	40	60	0	100	4.571.032	-1.517.905	-983.294	0	3.165.408	5.135.241	
	6	3	3	2	3	Ejecución financiera del Programa	332311	Lograr altos niveles de seguridad y eficiencia en los Servicios de Navegación Aérea, Aeropuertos y especialistas aires, minimizando los riesgos operacionales	15%	Sistema de Gestión de la Calidad de procesos sustanciales de la institución, certificado según normas internacionales.	Dirección Nacional de Operaciones / Unidad Nacional de Servicios Aeroportuarios	33231111	Planificar e implementar los procedimientos de prestación de servicios de seguridad aeroportuarios, capacitación y otros auxiliares, en los aeropuertos que cubra la institución, según la RAG y recomendaciones de la DACI.	6 Aeropuertos Certificados	11000	Servicios a la Navegación Aérea	29	23	27	23	101	184.508.097	821.395	-396.643	0	830.496	184.012.333		
									5%	Porcentaje de incidentes relacionados con los servicios de Control de Tránsito Aéreo	Dirección Nacional de Operaciones / Unidad Nacional de Navegación Aérea	33231112	Planificar, ejecutar y controlar los procedimientos operativos del Sistema de Navegación Aérea en el espacio aéreo nacional, según las regulaciones y recomendaciones de organismos de aviación civil.	100% de incidentes atendidos	11000	Servicios a la Navegación Aérea	18	40	27	16	102	35.186.918	430.440	1.413.859	0	14.740.471	51.771.688		
								5%	Porcentaje Nivel de satisfacción de las compañías aéreas	Dirección Nacional de Operaciones / Unidad Nacional de Navegación Aérea / Jefatura de Aeropuerto	33231113	Incentivar a los operadores aéreos y población en general a utilizar nuestros servicios seguros y de calidad	80% de Operadores aéreos satisfechos	11000	Servicios a la Navegación Aérea	18	48	23	13	100	36.433.466	157.500	-295.524	0	454.706	36.750.148			

[Handwritten signature]





ENTIDAD 389: NAABOL - NAVEGACION AEREA Y AEROPUERTOS BOLIVIANOS
 RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
 PLAN OPERATIVO ANUAL - GESTIÓN 2024



SECTOR	ARTICULACIÓN AL PDES (A)					Código PDSI	PRODUCTO O RESULTADO	Código PEI	Objetivo Estratégico Institucional	Ponderación (%)	Indicador de Eficacia	Área o Unidad Organizacional Responsable	Código POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2024	Resultado Esperado Gestión 2024	COD PROG.	DENOMINACIÓN	PROGRAMACIÓN FÍSICA %					Total %	Presupuesto				
	P	E	M	R	A													1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	Presupuesto Inicial		1era. MOO	2da. MOO	Adicional	3era. MOO	Vigente
TRANSPORTE AEREO	4	3	3	2	3		Ejecución financiera del Programa	3.3.2.1.2	Contar con la modernización del equipamiento necesario para la atención a la navegación aérea, comunicación y los servicios aeroportuarios.	12 %	Porcentaje de Aeropuertos con equipamiento, mantenimiento y/o reparación de los sistemas de comunicación electrónicos de la institución.	Dirección Nacional de Operaciones / Unidad Nacional de Comunicación, Navegación y Vigilancia	3.3.2.3.1.2.1.1	Formular y ejecutar planes, programas y proyectos de equipamiento, mantenimiento y/o reparación de los sistemas de comunicación electrónicos, electromecánicos e informáticos de la institución.	100% de ejecución financiera.	110 0 0	Servicios a la Navegación Aérea	6	33	53	7	100	58.951.033	0	-9.071.045	0	-12.286.962	37.593.027
TOTALES										100 %					0			22	29	28	22	100	648.960.000	0	0	39.776	0	648.969.776

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	<i>Lic. Rossio María Sol Requena Llorenty</i> PROFESIONAL DE PLANIFICACIÓN NAVEGACIÓN AEREA Y AEROPUERTOS BOLIVIANOS NAABOL	
REVISADO POR:	<i>Arg. Alvaro Gutiérrez Urquiza</i> JEFE DE UNIDAD NACIONAL DE PLANIFICACIÓN NAVEGACIÓN AEREA Y AEROPUERTOS BOLIVIANOS NAABOL	
APROBADO POR:	Lic. Elmer Pozo Oliva DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO NAVEGACIÓN AEREA Y AEROPUERTOS BOLIVIANOS NAABOL	



ENTIDAD 389: NAABOL - NAVEGACION AEREA Y AEROPUERTOS BOLIVIANOS
 PLAN OPERATIVO ANUAL - POA 2024



17/2024

Cód.	Acción de Corto Plazo Gestión 2024	Cód.	Operaciones	Cód.	Actividades	Bien o Servicio Demandado	Fecha en la que se Requiere	Partida por Objeto del Gasto	PROGRAMACIÓN FÍSICA				Total %	PRESUPUESTO PROGRAMADO		MODIFICACIONES			PRESUPUESTO VIGENTE	
									1er. Trimestre	2do Trimestre	3er. Trimestre	4to Trimestre		Presupuesto Aprobado	1er. Trimestre	2do Trimestre	Adicional	3er Trimestre		
3.3.2.1.1.1.1.1	Ejecutar una gestión administrativa de los recursos para la ejecución de procesos institucionales, con eficiencia, eficacia y transparencia, en el marco de las normas públicas y reglamentación técnica legal y vigente.	3.3.2.1.1.1.1.1	Gestionar la administración de los recursos asignados a las Direcciones Nacionales y Unidades Nacionales en el marco de los principios de transparencia y legalidad para asegurar una administración eficiente.	3.3.2.1.1.1.1.1.1	Remuneraciones mensuales por los servicios prestados por el personal de planta y eventual así como los pagos emergentes al sistema de previsión social y otros.	Recursos administrados con transparencia y en el marco de la normativa vigente.	Enero - diciembre 2024	12100	24	24	24	28	100	21.055.048	0	0	0	0	21.055.048	
								13110	24	24	24	28	100	2.105.507	0	0	0	0	2.105.507	
								13120	24	24	24	28	100	340.042	0	0	0	0	340.042	
								13131	24	24	24	28	100	631.452	0	0	0	0	631.452	
								13200	24	24	24	28	100	421.101	0	0	0	0	421.101	
								15400	0	0	0	100	100	2.657.112	0	0	0	0	2.657.112	
								25210	3	39	55	3	100	3.219.800	0	0	0	0	3.219.800	
								25220	25	25	25	25	100	2.410.512	0	0	0	-2.000.000	0	2.410.512
								21100	25	25	25	25	100	54.000	0	0	0	0	0	54.000
								21200	25	25	25	25	100	656.498	0	0	0	0	0	656.498
				21300	25	25	25	25	100	72.024	0	0	0	0	-550.000	72.024				
				21400	25	25	25	25	100	235.387	0	0	0	0	0	235.387				
				21600	21	21	36	22	100	5.877.581	0	-1.000.000	0	0	0	4.877.581				
				22110	20	22	22	36	100	1.461.526	0	0	0	-1.100.000	0	1.461.526				
				22120	15	30	27	26	100	120.000	50.000	0	0	-100.000	0	170.000				
				22210	24	24	24	28	100	418.244	0	0	0	0	50.000	418.244				
				22220	18	27	28	27	100	70.000	0	0	0	0	-45.000	70.000				
				22300	25	25	25	25	100	20.000	40.000	0	0	0	-20.000	40.000				
				22400	25	25	25	25	100	30.000	0	0	0	0	56.800	30.000				
				23100	25	25	25	25	100	1.200.000	-378.000	-126.000	0	0	0	696.000				
				23200	0	24	56	20	100	0	40.000	0	0	25.500	0	40.000				
				23400	25	25	25	25	100	2.000	0	0	0	53.000	0	55.000				
				24110	9	14	15	62	100	35.904.454	-15.294.939	-2.667.145	0	0	0	17.944.352				
				24120	24	29	21	14	100	747.000	-12.000	-524.000	0	0	2.148.982	331.000				
				24130	25	25	25	25	100	30.000	0	0	0	0	227.500	30.000				
				24200	0	0	80	20	100	0	11.674.831	0	0	0	0	11.674.831				
				24300	25	25	25	25	100	800.000	0	-793.000	0	0	-14.882	10.000				
				25100	25	25	25	25	100	505.490	0	-223.000	0	0	0	282.490				
				25300	25	25	25	25	100	2.199.924	-2.000.000	0	0	0	-175.000	199.924				
				25400	25	25	25	25	100	176.155	0	0	0	0	410.350	176.155				
				25500	25	25	25	25	100	850.000	0	+469.700	0	0	-30.000	369.700				
				25600	27	24	24	25	100	326.400	0	29.000	0	0	0	340.400				
				25700	24	24	24	28	100	499.500	0	0	0	0	0	499.500				
				25900	25	25	25	25	100	40.800	142.000	0	0	0	-240.900	182.800				
26200	25	0	40	35	100	30.000	0	50.000	0	0	0	80.000								
26300	0	0	45	55	100	80.000	0	-79.755	0	0	-20.000	245								
26410	25	25	25	25	100	40.000	0	0	0	0	0	40.000								
26430	25	25	25	25	100	72.432	0	0	0	0	0	72.432								
26700	0	0	0	0	100	285.832	0	-285.832	0	0	0	0								
26930	25	25	25	25	100	100.000	0	0	0	0	10.000	100.000								
26990	24	27	24	24	100	2.105.000	13.510.440	273.000	0	0	0	15.888.440								
31110	24	24	25	27	100	8.664.160	-1.500.000	400.000	0	0	-4.995.508	4.769.160								
31120	24	24	25	27	100	10.000	0	0	0	0	-1.400.000	10.000								
31300	25	25	25	25	100	5.000	8.000	0	0	0	0	13.000								
32100	15	57	24	4	100	65.025	0	0	0	0	13.500	65.025								
32200	0	40	40	0	100	17.050	0	-8.000	0	0	50.000	9.050								
32300	0	27	27	46	100	1.000	0	0	0	0	0	1.000								
32500	0	27	46	27	100	2.400	0	0	0	0	0	2.400								
33100	0	33	67	0	100	0	0	6.000	0	0	0	6.000								
33200	25	25	25	25	100	30.000	0	0	0	0	0	30.000								
33300	0	100	0	0	100	304.900	0	-294.000	0	0	25.000	12.900								
34110	25	25	25	25	100	213.406	0	0	0	0	3.000	213.406								
34200	25	25	25	25	100	19.040	30.000	0	0	0	0	49.040								
34300	0	49	51	0	100	41.670	0	0	0	0	45.000	41.670								
34500	25	25	25	25	100	14.800	30.000	0	0	0	0	46.800								





ENTIDAD 389: NAABOL - NAVEGACION AEREA Y AEROPUERTOS BOLIVIANOS

PLAN OPERATIVO ANUAL - POA 2024



											17/2024											
											34400	23	23	25	25	100	14.000	40.000	0	0	31.500	54.000
											34700	0	27	44	27	100	1.900	0	3.000	0	23.500	4.000
											34800	25	25	25	25	100	3.000	0	40.000	0	4.200	63.000
											39100	25	25	25	25	100	14.478	0	8.000	0	0	24.428
											39400	0	0	0	100	100	0	0	7.000	0	0	7.000
											39500	3	48	44	3	100	892.743	0	0	0	0	892.743
											39600	0	25	75	0	100	85.400	0	0	0	-300.000	89.400
											39700	25	25	25	25	100	872.903	0	-232.778	0	0	440.124
											39800	10	90	0	0	100	1.131.433	1.404.000	-34.574	0	49.000	2.703.037
											39900	25	25	25	25	100	10.000	0	0	0	40.000	10.000
											41600	6	50	0	50	100	2.274.851	0	0	0	0	2.274.851
											41700	0	50	0	50	100	826.244	0	0	0	0	826.244
											44100	100	0	0	0	100	1.055.475	0	0	0	0	1.055.475
											44210	100	0	0	0	100	93.500	1.049.914	0	0	0	1.143.714
											44220	100	0	0	0	100	0	534.989	0	0	0	534.989
											44230	100	0	0	0	100	0	17.266.585	0	0	0	17.266.585
											44400	100	0	0	0	100	349.214	0	0	0	0	349.214
											47100	25	25	25	25	100	38.074.844	0	0	0	0	38.074.844
											73100	44	13	12	9	100	0	5.614.845	0	0	0	5.614.845
											81300	25	25	25	25	100	51.882.405	-23.169.152	0	0	0	28.513.453
											81500	90	10	0	0	100	643.470	0	0	0	5.815.339	643.470
											91200	0	100	0	0	100	0	0	0	39.774	0	39.774
											23200	50	0	0	50	100	0	2.000	3.000	0	0	5.000
											25500	50	0	0	50	100	0	5.000	0	0	0	5.000
											25600	0	0	0	100	100	15.000	-7.400	-3.000	0	0	4.400
											31120	50	10	0	40	100	10.000	400	0	0	0	10.400
											22500	25	25	25	25	100	14.611.424	-2.500.000	100.000	0	0	12.211.424
											41200	0	0	20	80	100	0	0	3.178.348	0	65.000	3.178.348
											25220	22	33	6	39	100	435.000	0	0	0	0	435.000
											27300	0	0	40	40	100	0	150.000	0	0	0	150.000
											27300	0	0	0	100	100	0	40.000	0	0	0	40.000
											42230	8	18	25	48	100	12.549.734	5.943.376	-27.200	0	0	18.465.914
											42740	8	18	35	39	100	781.000	409.477	0	0	19.475	1.190.477
											43330	0	40	40	0	100	6.943.442	0	0	0	0	6.943.442
											43420	0	0	0	0	100	3.490.000	11.510.000	0	-19.473	0	15.000.000
											43500	26	25	50	0	100	5.137.325	0	0	0	0	6.137.325
											43700	0	10	35	55	100	0	6.100.000	3.490.000	0	3.814.000	9.392.000
											44410	0	40	40	0	100	0	0	27.500	0	2.954.488	27.500
											27300	50	0	20	30	100	0	28.225	0	0	0	28.225
											23200	0	100	0	0	100	0	194.100	0	0	0	194.100
											42740	25	31	35	10	100	40.444.539	-13.709.417	683.294	0	0	27.720.736
											42420	5	39	44	9	100	394.478	1.649.837	0	0	0	1.444.315
											43340	23	87	0	0	100	0	1.075.475	0	0	0	1.075.475
											43400	0	0	0	0	100	6.150.000	0	-6.150.000	0	0	0
											43500	0	0	0	0	100	44.276.044	-8.850.000	0	0	0	37.428.044
											43700	40	0	0	10	100	1.179.436	336.423	0	0	-9.943.934	1.514.929
											42300	0	40	40	0	100	4.371.032	-1.617.905	-983.294	0	3.143.406	1.769.832

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION AERONAUTICA

ENTIDAD 389: NAABOL - NAVEGACION AEREA Y AEROPUERTOS BOLIVIANOS
PLAN OPERATIVO ANUAL - POA 2024



17/2024

Código	Descripción	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma	Actividad	Ejecución	Ejecución Mensual											
							Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
3.3.2.3.1.1.1	Planificar e implementar los procedimientos de prestación de servicios de seguridad aeroportuarios, facilitación y otros auxiliares, en los aeropuertos que controla la Institución, según la RAS y recomendaciones de la OACI.	3.3.2.3.1.1.1	Gestionar la administración de los recursos asignados a las Direcciones Regionales y Subregional, para dar soporte a los servicios operacionales.	3.3.2.3.1.1.1.1	Remuneraciones mensuales y actividades colaterales del personal de planta y/o eventuales de Direcciones Regionales, Jefatura Subregional y Aeropuertos Secundarios.	Enero - diciembre 2023	12100	24	24	24	28	100	124862556	-1.647.116	0	0	0	123.115.440
					13110	24	24	24	28	100	12.486.255	-144.732	0	0	0	12.319.543		
					13120	24	24	24	28	100	2.135.150	-28.508	0	0	0	2.106.642		
					13131	24	24	24	28	100	3.745.877	-50.014	0	0	0	3.695.863		
					13200	24	24	24	28	100	2.497.251	-33.343	0	0	0	2.463.908		
					15400	0	0	0	0	100	19.028.122	0	0	0	0	19.028.122		
					Enero - diciembre 2024	25210	0	20	29	51	100	2.028.873	0	-582.410	0	0	1.446.463	
					Enero - diciembre 2023	21400	25	25	25	26	100	137.486	0	0	0	-236.054	137.486	
					21500	25	25	25	25	100	248.240	0	0	0	-4.500	248.240		
					21600	25	25	25	24	100	324.175	0	0	0	0	324.175		
					23400	24	19	43	42	100	6.000	9.000	25.000	0	-107.000	40.000		
					25210	0	0	100	0	100	10.000	0	0	0	31.900	10.000		
25300	25	25	25	25	100	0	10.000	0	0	0	10.000							
25320	25	0	23	53	100	51.400	0	0	0	5.000	51.400							
25400	17	44	21	19	100	1.104.748	-38.210	-184.363	0	-45.000	864.175							
25500	14	24	31	29	100	175.460	16.000	126.300	0	-51.400	217.360							
26610	25	25	25	26	100	2.234.400	149.000	52.400	0	-25.000	2.436.800							
26700	1	6	62	29	100	892.636	0	-16.800	0	-194.411	575.866							
24930	12	12	38	37	100	47.520	0	10.800	0	-126.772	58.320							
24990	15	75	10	0	100	0	2.840	420	0	20.884	3.260							
32100	35	21	24	18	100	258.545	0	5.175	0	17.000	283.720							
32200	2	17	42	20	100	34.500	0	6.300	0	-15.038	43.190							
39300	27	24	41	9	100	894.915	11.210	50.400	0	-13.150	958.725							
22110	15	18	44	22	100	190.312	0	0	0	40.745	190.312							
22110	81	29	28	16	100	557.094	-10.000	106.000	0	-63.000	647.094							
24200	26	20	25	28	100	42.820	0	0	0	30.000	42.820							
31120	29	9	34	29	100	22.000	19.000	3.500	0	-22.190	44.500							
25700	0	100	0	0	100	105.000	0	0	0	-2.000	105.000							
44100	100	0	0	0	100	7.624.442	157.358	0	0	-29.000	7.783.800							
44210	75	0	0	25	100	423.051	573.833	0	0	0	1.296.884							
44220	100	0	0	0	100	47.078	1.542.082	0	0	0	1.629.160							
44400	100	0	0	0	100	2.570.396	84	0	0	0	2.570.482							
53120	100	0	0	0	100	0	16.889	0	0	0	16.889							
53220	0	100	0	0	100	0	0	4.195	0	0	4.195							
53100	3	14	64	18	100	13.500	-4.000	4.020	0	0	13.520							
22360	3	32	25	49	100	221.400	-2.840	94.000	0	0	312.740							
22320	33	13	33	23	100	475.284	0	49.545	0	46.000	756.129							
24110	4	47	25	24	100	7.949.645	-3.000	-1.307.572	0	-29.500	6.439.648							
24120	4	53	26	18	100	4.432.648	-55.000	98.472	0	11.522.901	4.476.120							
24130	19	61	20	10	100	291.574	-126.500	59.944	0	939.840	235.040							
24200	17	61	22	0	100	540.000	2.327.449	1.201.000	0	28.478	4.076.449							
24300	14	40	43	35	133	1.087.000	6.111	849.000	0	475.411	1.942.118							
31300	44	0	17	17	100	28.300	0	50.000	0	1.511.780	78.300							
34110	28	28	23	21	100	3.441.671	-19.000	-324.000	0	-2.500	3.276.448							
34300	0	61	24	15	100	1.505.730	0	0	0	-234.349	1.505.730							
34500	5	28	44	12	100	2.154.075	-70.000	87.551	0	243.044	1.964.642							
34400	31	37	20	13	100	785.345	0	344.352	0	122.194	1.229.517							
34700	22	22	27	0	100	168.180	0	8.930	0	253.518	177.100							
34800	12	57	26	5	100	1.180.775	0	-84.811	0	-53.000	1.095.964							
3.3.2.3.1.1.2	Planificar, ejecutar y controlar los procedimientos operativos del Sistema de Navegación Aérea en el espacio aéreo nacional, según las reglamentaciones y recomendaciones de organismos de aviación civil.	3.3.2.3.1.1.2.1	Ejecutar de forma efectiva los proyectos de Ingeniería Civil, obras de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura aeroportuaria en las Direcciones Regionales, Jefatura Subregional y Aeropuertos Secundarios a cargo de la Dirección Nacional de Desarrollo y Mantenimiento Aeroportuario.	3.3.2.3.1.1.2.1.1	Atención oportuna a las contrataciones de servicios no personales, solicitudes de materiales, suministros, bienes de consumo requeridos por la Dirección de Desarrollo y Mantenimiento Aeroportuario.	Enero - diciembre 2024	22320	33	13	33	23	100	475.284	0	49.545	0	46.000	756.129
					24110	4	47	25	24	100	7.949.645	-3.000	-1.307.572	0	-29.500	6.439.648		
3.3.2.3.1.1.2.1	Mantener el funcionamiento de equipos y sistemas eléctricos operativos, en instalaciones en los aeropuertos de las Direcciones Regionales, y Aeropuertos Secundarios.	3.3.2.3.1.1.2.1.1	Atención oportuna a las solicitudes de materiales eléctricos, repuestos, accesorios y otros requeridos por las Direcciones Regionales, y Aeropuertos Secundarios.	Equipos y sistemas funcionan con normalidad	Enero - diciembre 2024	39700	19	52	20	10	100	4.433.408	0	344.681	0	74.750	4.778.469	
					39800	19	47	16	19	100	8.061.483	-1.627.000	108.140	0	363.810	4.542.443		

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CIUDAD NACIONAL DE LA AMÉRICA
A.G.U.
17/2024



ENTIDAD 389: NAABOL - NAVEGACION AEREA Y AEROPUERTOS BOLIVIANOS

PLAN OPERATIVO ANUAL - POA 2024



											1/1/2024										
3.3.2.3.1.1.1	Incentivar a los operadores aéreos y substatos en general a utilizar nuestros servicios seguros y de calidad.	3.3.2.3.1.1.1.1	Gestionar la administración de los recursos asignados a las Direcciones Regionales, Jefatura Subregional en el marco de los principios de transparencia y legalidad con el fin de asegurar servicios de navegación aérea seguros y de calidad.	3.3.2.3.1.1.3.1.1	Atención oportuna a las solicitudes de servicios básicos y no personales para los terminales aeroportuarios.	Recursos administrados con transparencia y en el marco de la normativa vigente.	21100	19	24	24	29	100	74.394	0	20.000	0	-37.644	94.394			
							Enero - diciembre 2024	21200	25	25	25	24	100	16.840,570	0	0	0	0	16.840,570		
							21300	25	25	25	25	100	3.200,912	0	0	0	0	932,000	3.200,912		
							25000	25	25	25	25	100	1.874,000	0	13,000	0	0	57,000	1.837,000		
							25400	25	25	25	25	100	8.335,472	126,500	-73,772	0	-3,500	8.388,200			
							Enero - diciembre 2024	25120	25	33	30	12	100	35,000	20,000	5,000	0	-454,328	40,000		
							34200	20	42	20	18	100	2.049,309	0	-315,948	0	71,198	1.763,341			
							Enero - diciembre 2024	33100	5	70	25	0	100	18,120	0	0	0	-149,839	18,120		
							33200	5	59	34	0	100	411,810	11,000	20,000	0	0	442,810			
							33300	3	30	15	0	100	2.244,943	0	162,482	0	-344,438	2.429,435			
							33400	0	33	18	0	100	318,540	0	0	0	241,080	518,540			
							34400	31	49	0	0	100	210,044	0	-116,444	0	-80,419	93,600			
39100	17	46	28	10	100	177,888	0	-10,000	0	443,933	147,888										
39400	0	62	19	18	100	250,422	0	0	0	-18,237	250,422										
43110	13	54	34	0	100	1.194,940	0	-30,059	0	-71,800	1.143,991										
43120	0	50	50	0	100	290,000	0	474,200	0	-155,840	1.114,200										
43330	0	38	34	4	100	7.873,834	0	-479,044	0	544,947	7.444,797										
43340	4	8	88	0	100	280,000	0	350,000	0	-4.290,100	430,200										
43400	0	8	92	0	100	494,042	54,524	44,290	0	-54,100	434,856										
43500	5	40	45	10	100	4.736,100	0	74,315	0	-139,448	4.671,415										
43600	0	20	80	0	100	44,000	0	-20,000	0	-841,918	34,000										
43700	1	27	59	13	100	9.410,404	-54,524	-947,374	0	-300	8.404,704										
43110	0	100	0	0	100	1.010,430	0	41,400	0	-753,480	1.051,830										
43120	45	15	1	39	100	12.310,339	0	-3.936,244	0	-525,750	8.374,075										
43330	0	100	0	0	100	3.373,200	1.449,114	-2.321,444	0	-334,745	2.520,852										
Enero - diciembre 2024	43400	0	20	80	0	100	97,034	0	142,714	0	-2.520,851	259,752									
43500	0	20	80	0	100	11.893,994	0	-1.844,137	0	-1.242	10.030,857										
43600	33	6	40	1	100	386,500	0	100,000	0	-1.408,418	464,500										
43700	0	0	100	0	100	2.065,000	-1.449,114	2.194,377	0	-235,710	2.730,261										
49100	0	25	25	50	100	3.352,000	0	-3.337,000	0	-1.395,324	15,000										
TOTAL											22	29	28	22	100	649.950.000	0	0	39.774	0	649.989.774

	NOMBRE/ CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	Lic. Rosio Maria Sol Requena Llorenity PROFESIONAL DE PLANIFICACION NAABOL	
REVISADO POR:	Arg. Alvaro Gutierrez Urquiza JEFE DE UNIDAD NACIONAL DE PLANIFICACION NAABOL	
APROBADO POR:	Lic. Elmer Pozo Oliva DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO NAABOL	